

y pasivo a traspasar a «Montelema Dos, Sociedad Limitada».

Consecuentemente con la valoración a valor real de mercados de la sociedad escindida, y de las dos sociedades beneficiarias de la escisión, la ecuación de canje, en función de la aplicación de un criterio de proporcionalidad en relación con los socios de la sociedad escindida, es la siguiente:

8.190 participaciones sociales de «Montelema, Sociedad Limitada», serán canjeadas por 8.190 participaciones sociales de «Montelema Uno, Sociedad Limitada», resultando el canje de una participación social de «Montelema Uno, Sociedad Limitada», por una participación social de «Montelema, Sociedad Limitada».

3.850 participaciones sociales de «Montelema, Sociedad Limitada», serán canjeadas por 3.850 participaciones sociales de «Montelema Dos, Sociedad Limitada», resultando el canje de una participación social de «Montelema Dos, Sociedad Limitada», por una acción de «Montelema, Sociedad Limitada».

En la medida en que de la ecuación de canje no resulten números enteros, se procederá al redondeo por exceso o por defecto sin compensación en metálico alguna.

Los socios de «Montelema, Sociedad Limitada», participarán en una u otra sociedad beneficiaria en el mismo porcentaje al que ahora ostentan en «Montelema, Sociedad Limitada». El balance de escisión de «Montelema, Sociedad Limitada», es el cerrado a 31 de diciembre de 2000. Dicho balance ha sido expresamente aprobado en esta Junta, previa inclusión en el orden del día.

La fecha a partir de la cual, a efectos contables, las operaciones de la sociedad escindida habrán de entenderse realizadas por las sociedades beneficiarias de la escisión es la del día 31 de diciembre de 2000.

Las participaciones de las sociedades beneficiarias de la escisión darán derecho a participar en las ganancias o beneficios sociales de las sociedades beneficiarias desde la fecha de su constitución.

No existen clases especiales de participaciones, ni derechos de otra naturaleza, ni reservas o ventajas al órgano de administración de las sociedades implicadas en la escisión.

Todo ello es conforme con el proyecto de escisión total depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 10 de abril de 2001, en el que se especifican concertadamente los elementos de activo y pasivo que se transmiten a cada una de las sociedades beneficiarias de la escisión, el procedimiento de canje arbitrado y otras especificaciones en relación con la escisión acordada.

El presente anuncio se publica a los efectos del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, advirtiéndose expresamente que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades implicadas en la escisión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los presentes acuerdos.

Bilbao, 20 de abril de 2001.—El Administrador solidario de «Montelema, Sociedad Limitada», Juan Bautista Basañer Goiri.—24.832.

y 3.<sup>a</sup> 28-5-2001

## MONTEPIÓ Y MUTUALIDAD DE LA MINERÍA ASTURIANA

*Mutualidad de previsión social*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25, 27 y concordantes de los vigentes Estatutos, la Comisión Regional del Montepío y Mutualidad de la Minería Asturiana (Mutualidad de Previsión Social), en la reunión celebrada el día 11 de mayo de 2000, por unanimidad de todos sus componentes, ha acordado convocar Asamblea general ordinaria, que se

celebrará el día 22 de junio de 2001, en Oviedo, en el salón de actos sito en la plaza del General Ordóñez, número 1, 1.<sup>a</sup> planta, a las diez horas, en primera convocatoria, y de no alcanzarse el quórum de asistencia a que se refiere el artículo 28, como es previsible, a las once horas del mismo día y en el local expresado se constituirá en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de asistentes, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea general e informe del señor Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 2000, informe de auditoría y de la comisión de control y distribución de resultados. Propuesta y aprobación, en su caso, del presupuesto para el año 2001.

Tercero.—Propuesta de ratificación de los acuerdos adoptados por la Comisión Regional en orden a la subsanación de omisiones o errores en la transcripción mecanográfica de los Estatutos, tras la adaptación de la entidad a las disposiciones de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, y otorgamiento de las más amplias facultades al señor Presidente para su total ejecución.

Cuarto.—Elección para cubrir la totalidad de los cargos de la Comisión Regional, por finalización del mandato de los actuales. Son objeto de elección diez cargos, correspondientes al cupo de socios protectores, y trece cargos correspondientes al cupo de mutualistas.

Quinto.—Elección de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión de Control.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la asamblea, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de los Estatutos, y designación de tres socios para la firma del acta.

Las candidaturas para los cargos objeto de elección, tanto para la Comisión Regional como para la Comisión de Control deberán ser presentadas en la sede social del Montepío y Mutualidad de la Minería Asturiana (Mutualidad de Previsión Social), sita en Oviedo, calle Doctor Alfredo Martínez, 6, antes de las quince horas del 15 de junio de 2001.

Todos los socios tienen a su disposición la documentación contable que se somete a la consideración de la Asamblea General, así como la relativa al resto de las propuestas, que puede ser examinada en la sede social hasta el día inmediatamente anterior a la celebración de la Asamblea general.

Oviedo, 11 de mayo de 2001.—El Presidente, Ricardo López Estébanez.—27.519.

## MUSEO DE CERA DE BARCELONA, S. A.

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de la compañía, para cuyo acto se ha señalado el día 29 del próximo mes de junio, a las doce horas, en el domicilio social, de pasaje de la Banca, 7, de Barcelona, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 30 del mes de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 2000, o sea, el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria formulados y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio de 2000.

Tercero.—Reelección de los Administradores solidarios de la compañía.

Cuarto.—Redenominación de la cifra de capital social en euros y aumento o reducción del capital social consiguiente a dicha redenominación, según proceda.

Quinto.—Modificación consiguiente al acuerdo anterior del artículo 4.º de los Estatutos sociales, refundiendo además la enumeración de todas sus series.

Sexto.—Nueva titulación de las acciones sociales en euros.

Cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social los documentos que tienen que ser sometidos a la aprobación de la Junta, o sea, las cuentas del ejercicio y propuesta sobre aplicación de resultados, así como de pedir la entrega inmediata o envío gratuito de todos los documentos mencionados.

Barcelona, 16 de mayo de 2001.—El Administrador solidario, Carlos Martínez de Velasco Moreno.—24.687.

## MUTUA CATALANA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración, en virtud de lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los Estatutos sociales, convoca a los señores mutualistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará a las doce horas, en primera convocatoria, y una hora después, en segunda, en el domicilio social, sito en Tarragona, rambla Nova, 56, segunda planta, el próximo día 19 de junio de 2001, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria). Aplicación y distribución de resultados e informe de gestión del ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de renovación, reelección o designación parcial de vacantes estatutarias en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Propuesta de reelección de los Auditores de Cuentas de la entidad para el próximo ejercicio.

Quinto.—Otorgamiento de facultades al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración indistintamente, para elevar a públicos los acuerdos adoptados, con facultad para subsanar, completar, aclarar o rectificar el texto de los mismos, en lo que sea preciso, para su definitiva inscripción registral.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta y designación de socios para su firma.

La asistencia será personal o por representación (únicamente a favor de otro mutualista, concedida con una antelación mínima de cinco días hábiles antes del día de la Asamblea), y el que se proponga asistir deberá proveerse de una papeleta de entrada que se facilitará en el domicilio social de la Mutua, durante las horas de oficina, hasta dos días hábiles antes de su celebración. Los mutualistas que lo deseen podrán obtener de la entidad de forma gratuita, previa petición por escrito, los documentos básicos contables que han de someterse a la aprobación de la misma y el informe de Auditoría.

Tarragona, 14 de mayo de 2001.—El Presidente, Pedro Jorner Grant.—24.748.

## NADUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general, ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en Baracaldo, calle Cataluña, número 5, 3.º centro, los próximos días 14 y 15 de junio a las diecisiete horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para deliberar y adoptar acuerdos, sobre los siguientes puntos del orden del día.

*Orden del día de la Junta general ordinaria*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio del año 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta si procede.

*Orden del día de la Junta general extraordinaria*

Primero.—Modificación de Estatutos en su artículo 4.º cambio de domicilio social y artículo 5.º ampliación de capital.

Segundo.—Nombramiento o renovación del órgano de administración y nombramiento de nuevos apoderados, si procede.

Tercero.—Autorización y facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Igualmente se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta, el informe sobre la misma así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 22 de mayo de 2001.—El Administrador único.—26.579.

**NEGUR 2000 PROMOCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Joaquín Turina, 2, 03580 Alfaz del Pi, el día 12 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2000 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ratificar el acuerdo de ampliación de capital en la cantidad de 70.000.000 de pesetas tomado por el Consejo de Administración en virtud de la delegación conferida por la Junta general y otorgar facultades para la subsanación de defectos de todo tipo y obtener su inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Reducción de capital social en la cantidad de 5.100.000 pesetas por amortización de las acciones propias en cartera por igual cuantía y modificación consecuente del artículo quinto de los Estatutos.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Todos los socios tienen a su disposición desde este momento y podrán obtener de la sociedad gratuitamente los documentos que van a ser sometidos a la consideración de la Junta, en el domicilio social, así como a solicitar su envío por correo.

Alfaz del Pi, 16 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge A. Frances Gil.—27.423.

**NISA NUEVAS INVERSIONES EN SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de fecha 27 de abril de 2001, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta sociedad «Nisa Nuevas Inversiones en Servicios, Sociedad Anónima», para el día 23 de junio de 2001, a las once horas, en el domicilio social, sito en la avenida Valle de la Ballestera, número 59, de Valencia (locales del hospital «9 de octubre»), y cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, si fuera necesario, en el mismo lugar, para tratar el siguiente

## Orden del día

Punto 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión referidos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000, de la sociedad y de su grupo consolidado, así como de la gestión social del mencionado ejercicio, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Punto 2.º Autorización al Consejo de Administración de la sociedad para adquirir acciones de la misma, de conformidad a los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, con la expresa facultad de enajenarlas.

Punto 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

Punto 4.º Propuesta y, en su caso, aprobación de nombramiento o renovación o reelección de Auditores de cuentas de la sociedad y del grupo.

Punto 5.º Autorización y delegación de facultades para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo, en su caso, la elevación a instrumento público y su formalización, con las facultades expresas de interpretar, subsanar y completar los mismos.

Punto 6.º Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta por cualquiera de los sistemas admitidos en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que a partir de esta convocatoria cualquier accionista puede examinar en el domicilio social, así como solicitar y obtener la entrega o el envío gratuito y de forma inmediata, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, relacionados en el punto primero del orden del día, y los respectivos informes de los Auditores de cuentas, así como el texto íntegro del informe del Consejo de Administración sobre el punto 2.º del orden del día de la presente convocatoria.

Valencia, 27 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—24.868.

**NOREL, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Jesús Aprendiz, 19, 1.º, A y B, el día 29 de junio de 2001, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria y, el día 30 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como del informe de gestión, correspondientes todos ellos al ejercicio de 2000.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2000.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único durante el ejercicio de 2000.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la fusión de «Norel, Sociedad Anónima», con «Nature, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última por parte de la primera, de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores únicos de ambas sociedades, cuyas menciones relevantes se transcriben al final de la presente convocatoria, dentro del apartado «I) Derecho de información, subapartado D).

Quinto.—Aprobación, en su caso, del Balance de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2000, debidamente auditado, como Balance de fusión.

Sexto.—Aprobación, en su caso, de la ampliación del capital social de «Norel, Sociedad Anónima», en la cantidad de 230.000.000 de millones de pesetas (1.382.327,84 euros), mediante la emisión de 23.000 nuevas acciones de 10.000 pesetas (60,101 euros) de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 33,444 pesetas por acción, lo que supone una total prima de emisión de 769.212 pesetas (4.623,057 euros), con el fin de atender al canje de acciones derivado de la fusión, así como de la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, de la modificación del objeto social de «Norel, Sociedad Anónima», con el fin de incorporar la actividad desarrollada por la absorbida «Nature, Sociedad Anónima», que no estaba recogida previamente en la actividad de la absorbente, así como de la consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales.

Octavo.—Aprobación, en su caso, de la fecha de 1 de enero de 2001 como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue tendrán que considerarse, a efectos contables, realizadas por cuenta de la sociedad absorbente.

Noveno.—Aprobación, en su caso, de optar por el sometimiento de la fusión al régimen de neutralidad fiscal previsto en el capítulo VIII, del título VIII, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Décimo.—Delegación de facultades para la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

## I. Derecho de información:

A) En relación con las cuentas anuales que se someten a la aprobación de la Junta, se advierte a los señores accionistas del derecho que les asiste a la información contemplada en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el cual, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

B) De conformidad con lo establecido en el artículo 144, c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de la sociedad, a partir de esta convocatoria, de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el correspondiente informe de los Administradores sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

C) Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que también están a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social o mediante el derecho que les asiste a solicitar su envío gratuito, todos los documentos relativos a la propuesta de fusión que se relacionan en el artículo 238 del mencionado texto legal.

Estos mismos documentos quedan también, para su examen, en el mismo lugar, a disposición de los representantes de los trabajadores.

D) De acuerdo con lo establecido en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las menciones mínimas del proyecto